



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Nit: 800102838 - 5



RESOLUCIÓN 253 del 2019

Por la cual se Autoriza una comisión de estudios Remunerada a una Docente de Aula del municipio de Saravena

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las atribuciones conferidas a través de la Ley 715 de 2001 con fundamento en lo dispuesto en Artículos 43 del Decreto 1278/2002, Decreto 086 de marzo 26 de 2002 y

CONSIDERANDO

Que el(a) señor(a) YAQUELINE GALVIS RIVERA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 60.263.252 de Pamplona (N.S), quien se desempeña en el cargo de Docente de Aula Grado 2A del(a) Institución Educativa Antonio Nariño del Municipio de Saravena, mediante invitación enviada por correo electrónico y formato de solicitud de permiso allegado a esta Secretaría el 06 de Febrero del 2019, solicita se le Conceda comisión de estudios remunerada del 03 al 23 de Marzo de 2019, para adelantar estudios sobre "Proyecto de inmersión en Ingles", a realizarse por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a realizarse en la Tebaida Quindío.

Que es viable autorizar la Comisión de estudio Remunerada solicitada, al tenor de lo dispuesto en los Artículos 43 del Decreto 1278/2002, el cual otorga el derecho a los docentes escalafonados que deseen cursar estudios universitarios de profesionalización o especialización en dichas áreas, a través de comisiones de estudio o pasantías.

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar Comisión de Estudios del 03 al 23 de Marzo de 2019, al(a) señora(a) YAQUELINE GALVIS RIVERA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía 60.263.252 de Pamplona



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 385 00 33
Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca, Colombia e-Mail: educacion@arauca.gov.co



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Nit: 800102838 - 5



RESOLUCIÓN 253 2019

Por la cual se Autoriza una comisión de estudios Remunerada a una Docente de Aula del municipio de Saravena

(N.S), quien desempeña el cargo de Docente de Aula Grado 2A del(a) Institución Educativa Antonio Nariño del Municipio de Saravena, para adelantar estudios sobre "Proyecto de inmersión en Ingles", a realizarse por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a realizarse en la Tebaida Quindío.

Artículo Segundo: La comisión no obliga a la administración departamental, al reconocimiento de viáticos, transporte, alojamiento ó alimentación, los cuales corren por cuenta de la directiva docente beneficiaria.

Artículo Tercero: Vencido el término de la comisión el docente deberá asumir las funciones propias del cargo del cual es titular en un tiempo no mayor a tres (3) días.

Artículo Cuarto: Para los fines legales pertinentes envíese copia de la presente Resolución al establecimiento educativo y archívese copia en la Historia del Docente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a 08 FEB 2019

Nelcy Orelly Rojas Mojica
LIC. NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Leonard Romero v. / T.O. Talento Humano
Revisó: Carmen Yiseth Garrido / Líder Talento Humano
Revisó: Marceliano Guerrero Alvarado / Líder Jurídico



Especificaciones Técnicas Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Cobertura
Proceso O. Calidad del Servicio Educativo

Gobernación de Arauca Calle 80 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 877 855 92 98
Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM
Arauca, Colombia e-Mail: educacion@arauca.gov.co